



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

COMITÉ DE ÉTICA



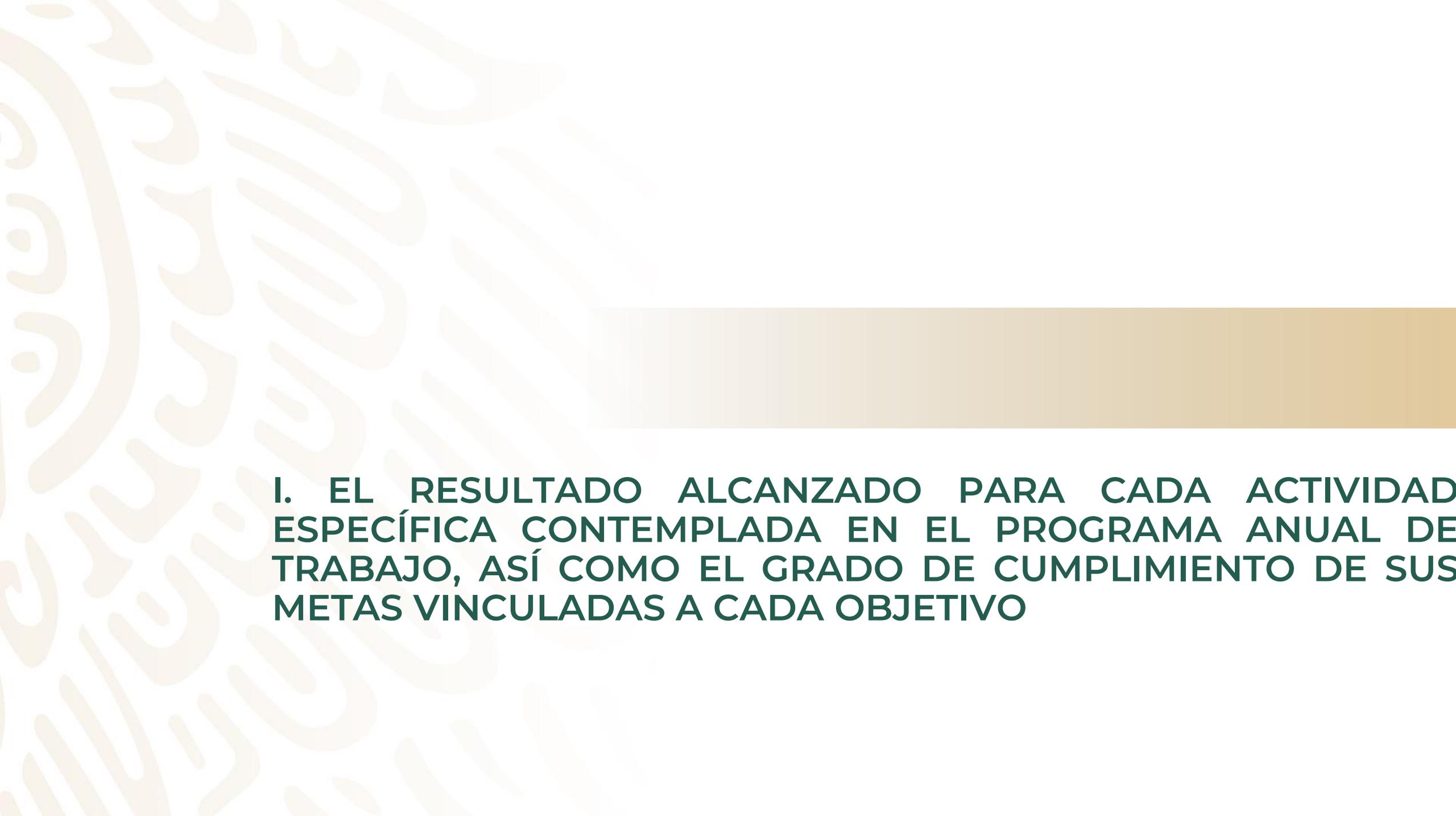
SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales;
- III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas;
- IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio;
- V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas;
- VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos;
- VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas;
- IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos, en términos del numeral 98 de los presentes Lineamientos, y
- X. En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta

The image features a decorative background with light beige Arabic calligraphy on the left side. A solid gold horizontal bar spans the width of the page, positioned above the main text. The text is in a bold, dark green, sans-serif font.

I. EL RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del CONAPRED han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.	Al finalizar 2021, el 26% de las personas servidoras públicas del CONAPRED han recibido una o mas capacitaciones en materia.	74

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Las acciones de capacitación cursadas durante 2021 fueron: Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés", Curso sobre la atención de denuncias de conformidad con los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Súmate al Protocolo. En este sentido, se capacitaron 13 personas del Comité.	50
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	Se difundió mediante Comunicados institucionales la oferta de capacitación que ofreció el SICAVISP en materia de ética pública y Conflicto de Intereses.	100

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el CONAPRED son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.	No se presentaron solicitudes de consulta o asesoría en materia de ética pública y conflicto de intereses.	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	No se recibieron solicitudes de asesoría, orientación o consultas en materia de ética pública y conflicto de intereses, sin embargo se realizaron difusiones de manera trimestral sobre estas temáticas.	100

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del CONAPRED en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del CONAPRED dentro de los plazos establecidos.	Se atendió el 100% de las acciones establecidas en el Plan Anual de difusión de la UEPPCI.	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Se difundieron mediante Comunicados Institucionales campañas como: "Valor del mes" de los valores Entorno Cultural y Ecológico, Legalidad, Igualdad y no discriminación, Cooperación, Transparencia, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Liderazgo, Equidad de género, Integridad, también la Campaña "Recomendaciones para el fin de semana del principio del mes", Campaña "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités", Campaña "Los vigilantes de la Nueva Ética Pública: Comités de Ética", Campaña "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités", Prevención del Hostigamiento sexual y acoso sexual, Faltas Administrativas y Ley General de Responsabilidades Administrativas	100
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Se difundió contenido sobre conflicto de interés trimestralmente.	100
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	El Código de Conducta del Consejo se ha difundido mediante Comunicados Institucionales, así mismo, se solicitó a las personas servidoras públicas del CONAPRED, acudir a la Subdirección de Recursos Humanos para firmar la Carta compromiso correspondiente.	100

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del CONAPRED.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	No se recibieron denuncias, sin embargo, se realizaron las difusiones correspondientes en la materia como lo indicaba el Tablero de Control	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
3.1.1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	No se recibieron denuncias, sin embargo, se difundieron los medios pertinentes para interponer una denuncia.	100
3.1.2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	No se recibieron denuncias, sin embargo, se difundieron los medios pertinentes para interponer una denuncia.	100

III. Denuncias

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del CONAPRED.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del CONAPRED, han tenido al menos una acción de seguimiento.	No se recibieron denuncias, sin embargo, se realizaron las difusiones correspondientes en la materia como lo indicaba el Tablero de Control	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
3. 2. 1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	No se recibieron denuncias, sin embargo, se difundieron los medios pertinentes para interponer una denuncia.	100

III. Denuncias

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética del CONAPRED por cualquier ciudadano o ciudadana.

Meta	Resultado	Autoevaluación
AAI finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética del CONAPRED son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	No se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses, sin embargo, se realizaron las difusiones correspondientes en la materia como lo indicaba el Tablero de Control	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
3.3.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	No se recibieron peticiones o propuestas.	100

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Se atendió en tiempo y forma el 100 de actividades del Comité de Ética.	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
4.1.1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se realizaron las tres actualizaciones indicadas en el PAT durante los meses de febrero, junio y octubre.	100
4.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	Se difundió la actualización del Código de Conducta del Consejo.	100
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.	Se trabajó con la UEPPCI actividades como: "Convocatoria de buenas prácticas" y la aplicación de la Evaluación de Cumplimiento del Código de Ética.	100

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

Meta	Resultado	Autoevaluación
Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Se cargo en el SECCOE el formato riesgos éticos con la identificación de dos riesgos éticos para cada uno de los cinco procesos institucionales sustantivos del Consejo.	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5.1.1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Se requisito el formato "Riesgos Éticos" emitido por la Unidad de Ética sobre los principales Riesgos existentes en las áreas sustantivas del Consejo	100

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

Meta	Resultado	Autoevaluación
El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.	Se elaboró y difundió el Decálogo de Integridad del Consejo.	100

Clave actividad	Actividad	Resultado	Autoevaluación
5. 2. 1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	Se elaboró el "Decálogo de Integridad del CONAPRED", el cual fue difundido mediante Comunicados Institucionales.	100

2. EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS.

Número de personas servidoras públicas del CONAPRED que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual / Género	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética /Igualdad y No Discriminación	
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	1	0	0	0	1
Mayo	0	0	0	0	0
Junio	0	0	4	0	4
Julio	0	0	1	10	11
Agosto	0	1	7	0	8
Septiembre	0	0	4	3	7
Octubre	0	0	10	0	10
Noviembre	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0
Total	1	1	26	13	41

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CONAPRED

2. EL NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTOS DE INTERESES, U OTROS TEMAS.

Integrantes del Comité de Ética en el CONAPRED según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021

Nombre del o de la interante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Pedro Alberto Cornejo Sierra	Presidente Propietario	Sí	Sí	No	No	2
Guadalupe del Carmen Ríos Benítez	Presidenta Suplente	No	Sí	No	No	1
Karen del Rocio Castillo Pulido	Secretaria Ejecutiva Propietaria	No	No	No	Sí	1
Naraena Guadalupe Arellano Serrato	Secretaria Técnica Propietaria	No	Sí	No	Sí	2
Claudia Lizet Bautista Contreras	Secretaria Técnica Suplente	No	Sí	No	No	1
Saúl Bolaños Bolaños	Representante Propietario del OIC	No	No	No	Sí	1
Elizabeth Avila Aguilar	Representante Suplente del OIC	No	Sí	No	No	1
Siomara Heredia Escudero	Integrante Electa	No	No	Sí	No	1
Tonatiuh Flores Camarillo	Integrante Suplente	No	No	Sí	No	1
Ana Cristina Espinosa Alvarado	Integrante Electa	No	No	Sí	Sí	2
María Alejandra Susuki Jimenez Torres	Integrante Suplente	No	No	Sí	No	1
María Isabel Sotelo Silva	Integrante Electa	No	No	No	Sí	1
Gloria Edith Camacho Beltrán	Integrante Electa	No	No	No	Sí	1
Total		1	5	4	6	16

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CONAPRED

3. INFORMAR EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA, EL MOTIVO, EL ESTATUS Y EL SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron denuncias ante el Comité, sin embargo, se difundieron materiales visuales mediante Comunicados institucionales sobre la presentación de denuncias como medida preventiva.

4. EL NÚMERO DE ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron denuncias ante el Comité, sin embargo, se difundieron materiales visuales mediante Comunicados institucionales sobre la presentación de denuncias como medida preventiva.

5. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMA

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron denuncias ante el Comité, sin embargo, se difundieron materiales visuales mediante Comunicados institucionales sobre la presentación de denuncias como medida preventiva.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

Durante el ejercicio 2021, se actualizó el Código de Conducta del CONAPRED, para su actualización se solicitó a las áreas del Consejo revisara y en su caso actualizara el listado de riesgos éticos de sus áreas que habían identificado anteriormente, derivado de ahí el siguiente listado:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Riesgo ético: Retrasar, obstaculizar o impedir la entrega de información o documentales públicas afectando el ejercicio del derecho de petición de las personas.

Principio, valor o regla transgredida: Transparencia.

Riesgo ético: No desempeñar las funciones encomendadas de acuerdo con los resultados programados afectando el logro de las metas institucionales.

Principio, valor o regla transgredida: Eficacia.

Riesgo ético: No favorecer la colaboración en equipo con las demás personas servidoras públicas en el cumplimiento de los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.

Principio, valor o regla transgredida: Interés Público.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS

Riesgo ético: Obtener gratificaciones de cualquier tipo para llevar a cabo el servicio de Orientación.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Trámites y servicios.

Riesgo ético: Realizar, durante la admisibilidad del asunto en la etapa de orientación, las acciones conducentes para avenir a las partes, en los casos que sea procedente, sin respetar los principios de legalidad e imparcialidad.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: El profesionalismo, respecto a los derechos humanos y el comportamiento digno.

Riesgo ético: No desahogar el procedimiento de queja con legalidad, imparcialidad y profesionalismo.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto a los Derechos Humanos.

Riesgo ético: Realizar el seguimiento de medidas administrativas y de reparación concediendo un trato privilegiado o preferente, por influencias, intereses o prejuicios afectando el compromiso de tomar decisiones objetivas.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.



6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CULTURA Y EDUCACIÓN

Riesgo ético: Uso inadecuado de los insumos materiales o digitales para la realización de sus actividades de trabajo, lo cual derive en un gasto excesivo de dichos insumos provocando deficiencias económicas y el deterioro del medio ambiente.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Entorno Cultural y Ecológico, Economía

Riesgo ético: Privilegiar de manera injustificada a grupos, instituciones o sectores a la hora de proporcionar la atención que cómo servidores públicos estamos obligados a otorgar.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Igualdad y no discriminación, Legalidad, Imparcialidad, Profesionalismo, Integridad, Respeto a los Derechos Humanos.

Riesgo ético: Administrar, organizar y conservar de manera incorrecta y desordenada toda la documentación que se encuentre en el archivo de trámite, con la finalidad de poder poner a disposición de la ciudadanía la información requerida en cualquier momento.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia, Rendición de cuentas, Interés Público

Riesgo ético: Emitir opiniones normativas sin atender los estándares más altos del derecho a la igualdad y no discriminación.

Principio, valor, o regla de integridad transgredida: Respeto a los derechos humanos.



6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Riesgo ético. Entregar información parcial o a destiempo que sesgue los reportes que dan cuenta de la consecución de las metas definidas y resultados obtenidos en el quehacer institucional.

Principio, valor o regla de integridad transgredida. Honradez, Rendición de Cuentas y Transparencia.

Riesgo ético: Uso inadecuado de los bienes informáticos que el Consejo dispone.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Economía y Profesionalismo.

Riesgo ético: Mal uso de Información de datos sensibles del personal del Consejo

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Honradez, Profesionalismo y Transparencia.

Riesgo ético: Uso inadecuado de la información generada por las personas que dejan de laborar en el Consejo

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Honradez, Profesionalismo, Transparencia e Interés Público.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Riesgo ético: Realizar el procedimiento de viáticos y pasajes sin respetar el Manual de viáticos y pasajes.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Desempeño permanente con integridad.

Riesgo ético: Ocultar o actuar con negligencia en la información sobre los recursos financieros y/o administrativos de cualquier naturaleza para beneficiar a un tercero.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Desempeño permanente con integridad.

Riesgo ético: Realizar trámites y servicios obstaculizando las posibles soluciones para los planes y programas gubernamentales.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación Pública

Riesgo ético: Ocultar u omitir la entrega de documentación al área administrativa correspondiente recibida en la oficialía de partes.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Integridad, interés público, trámites y servicios.

Riesgo ético: No se seguir los procesos de contratación adecuados.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Contrataciones Públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

Riesgo ético: Los procesos de gestión de respuestas a las solicitudes de información no se atienden con diligencia, se brinda información insuficiente, de poca calidad o que limita el derecho de la ciudadanía a la información pública.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia.

Riesgo ético: Se favorecen a personas, organizaciones o instituciones con los que se tienen conflictos de intereses para participar en los procesos de adjudicación de estudios e investigaciones, lo que impacta en la equidad, la objetividad y la competencia por mérito en los procesos.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Imparcialidad.

Riesgo ético: La atención a la ciudadanía o al equipo de Conapred en materia de petición de bibliografías, documentación o información por parte del Centro de Documentación no se realiza de manera digna y cordial.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Respeto.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Riesgo ético: Dejar de colaborar con otras personas servidoras públicas y de propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Interés Público

Riesgo ético: Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación Pública

Riesgo ético: Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Actuación Pública

Riesgo ético: Recibir, solicitar o aceptar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión y otorgamiento de trámites y servicios.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Desempeño permanente con integridad.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Riesgo ético: La relación que se tiene con diversos medios de comunicación masiva para difundir las campañas institucionales del Consejo donde se puede dar preferencia a algún medio buscando obtener un beneficio personal.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Integridad.

Riesgo ético: Utilizar indebidamente los directorios de los y las periodistas de diversos medios de comunicación para compartirlos con personas ajenas al área y al propio Consejo para obtener un beneficio personal.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Transparencia.

Riesgo ético: Posicionar la imagen de una persona servidora pública determinada para que obtenga un beneficio particular encima de los intereses de la institución y de las necesidades y demandas de la sociedad en general.

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Interés Público.

6. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

Riesgo ético: No atender o no dar seguimiento a los acuerdos e instrucciones de la persona Titular de la Presidencia del Consejo o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo generados con las personas Titulares de las demás Unidades Administrativas

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Interés Público

Riesgo ético: Actuar con negligencia en la atención y respuesta a las solicitudes realizadas a la persona Titular de la Presidencia o la persona encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo

Principio, valor o regla de integridad transgredida: Interés Público

7. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público

Reactivo	APF	Sector	CONAPRED
“Conozco el Código de Conducta...”	8.91	8.88	9.31
“ Es claro y sencillo de entender”	8.99	8.89	9.56
“Me permite saber cómo debo actuar...”	9.07	8.99	9.58

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor	Administración Pública Federal	Sector	CONAPRED
Principio	Legalidad	8.77	8.74	9.18
	Honradez	8.74	8.80	9.13
	Lealtad	8.71	8.66	8.89
	Imparcialidad	8.60	8.47	9.02
	Eficiencia	8.80	8.68	9.18
	Economía	8.85	8.74	9.31
	Disciplina	8.79	8.63	8.87
	Profesionalismo	8.83	8.72	8.98
	Objetividad	8.70	8.55	8.98
	Transparencia	8.91	8.81	9.22
	Rendición de cuentas	8.73	8.60	8.91
	Competencia por mérito	8.38	7.84	8.51
	Eficacia	8.80	8.56	9.09
	Integridad:	8.80	8.61	9.09
Equidad	8.80	8.54	9.22	
Valor	Interés Público	8.86	8.64	9.31
	Respeto	8.95	8.74	9.18
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.84	9.40
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.79	9.38
	Equidad de género	8.90	8.61	9.42
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.65	8.76
	Cooperación	8.55	8.50	8.58
	Liderazgo	8.73	8.54	8.87

8. EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron peticiones ciudadanas.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



9. LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 98 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS,

Como buena práctica el CONAPRED elaboró su Decálogo de Integridad, el cual fue revisado por la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

El documento se basó en la Guía emitida por la Unidad para esta tarea, componiéndose por 10 Parámetros de conducta y los datos de las formas de interponer una denuncia, su difusión se realizó mediante medios electrónicos a través de un Comunicado semanal por cada parámetro, así mismo, se subió el documento completo a la página web del Consejo.

10. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

En conjunto con las Unidades Administrativas del Consejo, se definieron los riesgos éticos que podrían desprenderse de los procesos sustantivos del Consejo.

Con esta información se requirió el formato Riesgos Éticos, diseñado por la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses, en el cual se colocaron 2 riesgos éticos por proceso, su probabilidad de ocurrencia, el posible grado de impacto, la existencia de controles y la factibilidad de los controles.

El formato fue cargado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética en tiempo y forma.

Esta acción forma parte de la Evaluación del Tablero de Control del Comité, así como del Programa Anual de Trabajo.